



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9230665 de 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE- CGAO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9230665 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2026
OBJETO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas de formación titulada virtual de acuerdo con lineamientos institucionales y normatividad vigente. En el área de ingles
CONTRATISTA	SONIA YAMILE SANCHEZ LÓPEZ
FECHA DE INICIO	2/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 48.050.118

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	39-46-101019663		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	1/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	02/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	12/04/2027	\$ 4.805.011,80 COP
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A



Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 32.189.584	\$ 32.189.584	\$ 15.860.534,00	66,99%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

MES	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR
FEBRERO	C AFILIACIÓN	
MARZO	56188271	\$554.100
ABRIL	75163790	\$590.800
MAYO	83322997	\$591.300
JUNIO	91869805	\$591.900
JULIO	93447485	\$590.900
AGOSTO	94336926	\$593.100

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se justifica técnicamente la adición del contrato de prestación de servicios del instructor OPS, como una medida necesaria para garantizar la continuidad, calidad y cobertura de la Formación Profesional Integral en los programas actualmente en ejecución y en aquellos contemplados dentro de la programación académica institucional para los trimestres subsiguientes. Esta necesidad responde a la obligación de asegurar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, la permanencia de los aprendices en los



procesos formativos y el logro de las metas institucionales relacionadas con cobertura, retención y certificación.

Adicionalmente, se evidenció un ajuste en el calendario académico institucional inicialmente programado hasta el día **12 de diciembre de 2026**, el cual fue ampliado hasta el **16 de diciembre de 2026**, generando la necesidad de extender la disponibilidad del servicio de orientación de la formación durante dicho periodo adicional. Lo anterior con el fin de garantizar el cierre adecuado de las actividades académicas, pedagógicas y de evaluación previstas, evitando afectaciones en la ejecución de la formación y asegurando la culminación efectiva de los procesos formativos programados.

En consecuencia, la adición contractual se constituye en una acción necesaria y proporcional para atender las necesidades del servicio, asegurar la continuidad de la formación sin interrupciones y garantizar el cumplimiento de los compromisos académicos establecidos por el Centro de Formación para la vigencia 2026.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución hasta el 16 de diciembre de 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHO PESOS M/CTE (\$ 622.608). Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$48.672.126).

6. OBSERVACIONES

Adicionar cuatro (04) días al contrato

Para constancia se firma en Vélez, 03 de septiembre de 2026.



MARTHA RUEDA MONCADA

Supervisor(a) contrato Nro. CO1.PCCNTR.9230665 de 2026

Coordinador Académico

Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Vélez, Santander

Elaboró: *Martha Rueda Moncada* 

Supervisor(a) contrato